

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0025

Fecha: 17/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00488	Ejecutivo Singular	VISION ARQUITECTOS SAS	AGRUPACION SUPERMANZANA 3 URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA	Sentencia unica instancia PRIMERO: DECLARAR la prosperidad de las excepciones de "cobro de lo no debido" y "pago", formulada por la parte demandada. SEGUNDO: En consecuencia, CESAR la ejecución y DECLARAR terminado el trámite ejecutivo que aquí se decide.	16/05/2022	
11001 40 03 074 2021 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	BIBIANO ROA CARVAJAL	ANA CRISTINA GOMEZ MANCERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2022	
11001 40 03 074 2021 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	BIBIANO ROA CARVAJAL	ANA CRISTINA GOMEZ MANCERA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	16/05/2022	
11001 40 03 074 2022 00188	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BUSCA Y ARRIENDA S.A.S	MONTEBLANCO INVERSIONES S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2022	
11001 40 03 074 2022 00188	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BUSCA Y ARRIENDA S.A.S	MONTEBLANCO INVERSIONES S.A.S	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	16/05/2022	
11001 40 03 074 2022 00194	Ejecutivo Singular	AFIANZADORA NACIONAL S.A. AFIANSA	MENDIETA AGUDELO ROGER FABIAM	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2022	
11001 40 03 074 2022 00194	Ejecutivo Singular	AFIANZADORA NACIONAL S.A. AFIANSA	MENDIETA AGUDELO ROGER FABIAM	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	16/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO